

REGLAMENTO

CAMPEONATO INFANTO – JUVENIL ESTUDIANTIL

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.

Este Reglamento rige la organización, desarrollo y juzgamiento de:

- Campeonato Infanto-Juvenil Estudiantil

En todo lo no previsto expresamente en este Reglamento, regirá el Reglamento Técnico de la Federación Paraguaya de Atletismo, disponible en el sitio web: www.fpa.org.py.

Artículo 2.

El Campeonato Infanto-Juvenil Estudiantil se organiza de la siguiente manera:

- Dos torneos el área Metropolitana (Asunción y Central)
- Dos torneos en cada una de las zonas geográficas siguientes:
 - o Chaco: Filadelfia y Loma Plata
 - o Itapúa: Hohenau y Encarnación
 - o Paraguarí-Misiones: Paraguarí y San Ignacio
 - o Caaguazú-Villarrica: Cnel. Oviedo y Caaguazú
 - o Alto Paraná: Ciudad del Este y Minga Guazú
 - o Cordillera: Caacupé (ambos)
 - o San Pedro: Santaní (ambos)

CAPITULO II

DE LA COMPETICION

Artículo 4. Las categorías de competición son:

- a) CAMPEONATO INFANTO-JUVENIL
 - a. Interescolar A: Hasta 12 años
 - b. Interescolar B: Hasta 10 años
 - c. Interescolar C: Hasta 8 años
 - d. Intercolegial A: Hasta 19 años
 - e. Intercolegial B: Hasta 17 años
 - f. Intercolegial C: Hasta 15 años

En el área metropolitana participarán en esta competición los centros educativos, en tanto que en a los demás departamentos la representación será por Escuelas de Atletismo dependientes de la FPA, o en condición de libres.

Artículo 5.

Las pruebas en cada categoría, así como el programa horario de cada etapa, serán definidos por la Dirección de Desarrollo y el Departamento de Competiciones de la FPA y comunicada a las entidades participantes con 30 días de anticipación

Artículo 6.

El límite de pruebas en que un atleta podrá participar en cada torneo es el siguiente:

- a) Intercolegial A y B: Hasta dos pruebas individuales y una posta. No participarán en la posta 4 x 400 en la categoría Intercolegial B quienes hayan competido el mismo en una prueba de 200 metros o más.

REGLAMENTO

CAMPEONATO INFANTO – JUVENIL ESTUDIANTIL

- b) Intercolegial C: hasta dos pruebas individuales y la posta, pero no participarán en la posta quienes hayan corrido más de 200 metros en la misma jornada
- c) Interescolares: Un triatlón

Artículo 7.

Cada entidad participante podrá inscribir un máximo de 4 atletas por prueba individual o Triatlón y una sola posta.

CAPITULO III DE LAS PUNTUACIONES

Artículo 8. La tabla de puntuaciones será la siguiente:

UBICACIÓN	PUNTOS
1°	13
2°	7
3°	6
4°	5
5°	4
6°	3
7°	2
8°	1

Solo sumarán puntos dos atletas por entidad participante

Artículo 9. En las pruebas de postas y triatlón el puntaje se duplicará.

Artículo 10.

Cada entidad participante sumará todos los puntos obtenidos por los atletas que las representan, a efectos de determinar los campeones de la temporada. La FPA otorgará los siguientes títulos en la ciudad de Asunción:

- Campeón General Intercolegial
- Campeón Masculino Intercolegial “A”
- Campeón Femenino Intercolegial “A”
- Campeón Masculino Intercolegial “B”
- Campeón Femenino Intercolegial “B”
- Campeón Masculino Intercolegial “C”
- Campeón Masculino Intercolegial “C”
- Campeón General Interescolar
- Campeón Masculino Interescolar “A”
- Campeón Femenino Interescolar “A”
- Campeón Masculino Interescolar “B”
- Campeón Femenino Interescolar “B”
- Campeón Masculino Interescolar “C”
- Campeón Femenino Interescolar “C”

REGLAMENTO

CAMPEONATO INFANTO – JUVENIL ESTUDIANTIL

Artículo 11.

Los trofeos y copas a los campeones, serán entregados al final de la última jornada del último torneo que corresponda a cada campeonato, excepto los campeones generales que serán entregadas durante la “Gala del Atletismo Nacional” en el mes de diciembre, para cuyo efecto invitará a dos representantes de cada entidad.

CAPITULO V

DISPOSICIONES FINALES

Artículo 12. Este Reglamento fue aprobado el 17 de diciembre de 2018 y entra regir el 1 de enero de 2019.